

**ACTA No. 10**

**SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En el Municipio de Rayón, S.L.P, siendo las 15:00 horas del día 05 de Diciembre del año 2022, en las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rayón, S.L.P., con domicilio en calle Juárez No. 109, zona centro de Rayón, S.L.P; estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia los CC, C.P. Cristina Tristán Rangel, Presidente del comité, C.P. Zayra Guadalupe Montealvo Fajardo, Coordinador del Comité, Lic. Edna Tello Hernández, Secretaria Técnica del Comité, C. Juana María Castillo Rivera, Responsable de la Unidad de Transparencia, Lic. Agustín Macías Oviedo, Encargado de Archivo, el cual se llevara a cabo bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Lista de Asistencia
2. Verificación del quórum e Instalación de la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rayón, S.L.P.
3. Análisis y Aprobación en su Caso del Programa Operativo Anual en materia de Transparencia para el ejercicio 2023.
4. Análisis y Aprobación en su caso de la propuesta de versión pública de los Recibos de Nomina de la Coordinadora de este SMDIF, por el departamento de Contabilidad, para dar contestación a solicitud de información con folio No. **241489722000018**.
5. Clausura de la Sesión.

Primer y Segundo punto.- **Toma de Lista de asistencia e instalación legal de la sesión.** Acto seguido la C.P. Zayra Guadalupe Montealvo Fajardo, Coordinador del comité, toma el pase de lista y manifiesta a la C.P. Cristina Tristán Rangel,

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
Juana María CE

Presidente del Comité, que se encuentra la totalidad de los integrantes del comité, existiendo quorum legal, por lo que la presidenta toma la palabra y declara instalada legalmente la sesión y validos los acuerdos emanados de ella.

Tercer punto.- **Análisis y Aprobación en su Caso del Programa Operativo Anual en materia de Transparencia para el ejercicio 2023.** Acto seguido La C.P. Zayra Guadalupe Montealvo Fajardo, Coordinador del Comité, cede el uso de la voz a la C. Juana María Castillo Responsable de la Unidad de Transparencia del SMDIF de Rayón, S.L.P., quien manifiesta lo siguiente: que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, pone a su consideración el Programa Operativo Anual en materia de Transparencia, mismo que expone, y explica a detalle en que va a consistir.

Por lo que una vez desahogado y discutido el punto en mención se somete a consideración del comité para llegar al siguiente acuerdo:

**UNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE RAYÓN, S.L.P., APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, MISMO QUE SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN EL NUMERAL 52 FRACCION X DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.-**

Cuarto punto.- **Análisis y Aprobación en su caso de la propuesta de versión pública de los Recibos de Nomina de la Coordinadora de este SMDIF, por el departamento de Contabilidad, para dar contestación a solicitud de información con folio No. 241489722000018.** Acto seguido La C.P. Cristina Tristán Rangel Presidente del Comité sede la palabra a la C.P. Zayra Guadalupe Montealvo Fajardo Coordinador del Comité y Contadora del SMDIF de Rayón,

Juana Maria CA

S.L.P., quien manifiesta que con fecha 23 de Noviembre mediante No. de Oficio Transparencia/45/2022, se le notifico que se recibió por medio del SISA12.0 la solicitud de información con folio **241489722000018**, donde solicitan comprobantes de pago correspondientes al salario mensual, bonos y compensaciones recibidas por el o la actual Directora, Coordinador o Coordinadora del DIF Municipal, por tal motivo solicita se testen los siguientes datos personales a los recibos de nómina de la actual Coordinadora, dando a conocer su fundamento legal:

**RFC:** por tratarse de un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., Fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**CURP:** por tratarse de un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3º, Fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**Código QR:** por tratarse de un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3º, Fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**Folio Fiscal:** por tratarse de un dato personal patrimonial de conformidad con lo establecido en los artículos 3º, Fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**No. de Serie del Certificado del SAT:** por tratarse de un dato personal patrimonial de conformidad con lo establecido en los artículos 3º, Fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**Sello Digital del CFDI:** por tratarse de un dato personal académico de conformidad con lo establecido en los artículos 3º, Fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**Sello del SAT:** por tratarse de un dato personal académico de conformidad con lo establecido en los artículos 3º, Fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

Art

Art

Art

Art

Juan Maria

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT.** Por tratarse de un dato personal académico de conformidad con lo establecido en los artículos 3º, Fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**Serie del Certificado del Emisor:** Por tratarse de un dato personal académico de conformidad con lo establecido en los artículos 3º, Fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

En relación a lo anterior se elaboró una versión pública de aquellos documentos que están integrados por datos personales, que son de identidad nos describen y precisan, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, así mismo tratándose de información fiscal de las obligaciones del emisor, ya que contiene datos confidenciales que de manera legal permite identificar y proteger los datos personales del emisor, por lo tanto se concluye que dicha información se debe testar.

Acto seguido interviene la C.P. Cristina Tristán Rangel Presidente del Comité, expone al comité: estar de acuerdo con lo manifestado con la contadora, ya que un dato personal es toda información concerniente de una persona física, y que existen datos que nos identifican y otros que nos hacen identificables.

Por lo que una vez desahogado y discutido el punto en mención se somete a consideración del comité para llegar al siguiente acuerdo:

**UNICO. - POR UNANIMIDAD DE VOTOS ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE RAYÓN, S.L.P., APRUEBA LA VERSIÓN PUBLICA DE LOS RECIBOS DE NOMINA DE LA COORDINADORA DEL SMDIF DE RAYÓN, S.L.P.**

APD






Juana María CR

Quinto punto. - **Clausura de la Sesión.** La C.P. Zayra Guadalupe Montealvo Fajardo, Coordinador del comité de transparencia, informa a la Presidente del Comité, que se han agotado los puntos del orden del día, en consecuencia esta última, en uso de la voz indica que siendo las 16:00 horas con del día de su fecha, da por clausurada la Sesión, haciendo validos los acuerdos tomados. -



C.P. Cristina Tristán Rangel  
Presidente del Comité



C.P. Zayra Guadalupe Montealvo Fajardo  
Coordinador del Comité



Lic. Edna Tello Hernández  
Secretaría Técnica del Comité

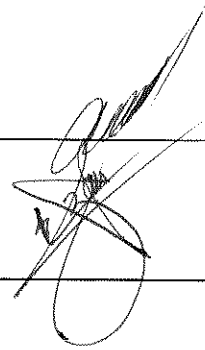
Juana María CR.  
C. Juana María Castillo Rivera  
Responsable de la Unidad de Transparencia



Lic. Agustín Macías Oviedo  
Encargado de Archivo

LISTA DE ASISTENCIA

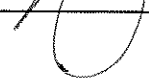
C.P. Cristina Tristán Rangel  
Presidente del Comité de Transparencia



---

---

C.P. Zayra Guadalupe Montealvo Fajardo  
Coordinador del Comité de Transparencia



---

---

Lic. Edna Tello Hernández  
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia



---

---

C. Juana María Castillo Rivera  
Responsable de la Unidad de Transparencia

Juana Maria CR

---

---

Lic. Agustín Macías Oviedo  
Encargado de Archivo



---

---